

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 39 rs. 4 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. con 2 mrs. en cada mes los particulares de esta capital, y 16 rs. y 2 mrs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 115.

Sobre el ganado yeguar.

En el Boletín oficial del Sábado 26 de Agosto último, se insertó por este Gobierno político una circular concediendo á todos los Alcaldes de los pueblos el término de seis dias, contados desde el de su recibo, para que durante el mismo, enviasen á este Gobierno ciertas noticias estadísticas sobre el ganado yeguar. Ha trascurrido cerca de un mes, y á pesar de haber recomendado la mayor eficacia en la formación y remision de estas noticias, todavia se hallan en descubierta un gran número de Alcaldes. En su consecuencia, prevengo á todos aquellos que no han llenado este deber, que si para el dia 30 de este mes, no han enviado los datos pedidos, les impondré desde luego las penas á que por su morosidad se hayan hecho merecedores. Cáceres 17 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

ANUNCIOS.

Sobre captura de dos desertores

El Excmo. señor Capitan general de Estremadura, con fecha 11 del actual, me dá parte de haberse desertado del regimiento Infantería de la Constitucion, Gabriel Barroso y Domingo José Marquez, cuyas medias filiaciones se estampan á continuacion, á fin de que por los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad se adopten las providencias necesarias hasta conseguir sus capturas, dándome parte si llega á lograrse para los efectos que haya lugar. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Filiacion del Barroso.

Hijo de Francisco y de María Baños, natural de Talavan en esta provincia, oficio jornalero, edad diez y nueve años, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos idem, color trigueño, nariz regular, barba poca, boca regular.

Idem del Marquez.

Hijo de Joaquín y de Matilde Concepcion, natural de Mengabril, provincia de Badajoz, estado soltero, edad veinte años, estatura cinco pies. pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color claro.

Encargando la captura de dos desertores.

El Excmo. señor Capitan general de Estremadura, con fecha 16 del actual, me dá parte de haberse desertado, desde Sevilla, los soldados del regimiento Infantería de Galicia, José Izquierdo y Ramon Garcia, cuyas medias filiaciones se anotan á continuacion; esperando del celo de los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, adoptarán las mas eficaces diligencias hasta conseguir la captura de los espresados, dando parte á este Gobierno político, si se lograrse, á los efectos que haya lugar. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Filiacion del Izquierdo.

Hijo de Vicente y de Francisca Lopez, natural de Segura de Leon, provincia de Badajoz, oficio labrador, edad veinte años, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Idem del Garcia.

Hijo de Tomas y de María Lopez, natural de Tornavacas, de esta provincia, oficio jornalero, edad veinte y tres años, estado soltero, pelo y cejas negro, ojos pardos, color moreno, nariz, barba y boca regular.

Sobre extravío de dos reses vacunas.

El Cefe civil del distrito de Plasencia me dice que á principios de verano, se extraviaron de la vacada de D. Vicente de Silva, de aquella vecindad, un toro y una vaca de las señas que se espresarán; y como hasta el día no se haya podido adquirir ninguna noticia acerca del paradero de referidas reses, he dispuesto anunciarlo en el Boletín oficial con el objeto de que pueda lograrse su hallazgo, pues así me lo pide dicho Cefe civil. Cáceres 13 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

Señas del toro.

De edad de cinco á seis años, pelo barroso, con hierro de O en la llana derecha, y la señal de una oreja hendida y la otra muesca por delante.

Idem de la vaca.

Pelo rubio, hierro de herradura y cornivuelta.

Sobre hallazgo de un novillo.

El Cefe civil del distrito de Plasencia, con fecha 15 del actual, me traslada una comunicación que con fecha 28 de Agosto último, le dirige el Alcalde del Guijo de Granadilla, participándole que en el corral de concejo de aquel pueblo, se halla un novillo de tres años, pelo blanco, con ambas orejas hendidas, entero y con hierro en la llana derecha. Y á fin de que pueda llegar á cumplimiento de su dueño y se presente á recoger dicho novillo, he dispuesto anunciarlo en el Boletín oficial de la provincia. Cáceres 18 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

Sobre el hallazgo de un cadáver.

El Alcalde constitucional de Perales, con fecha 15 del actual, me dice lo que sigue:

De orden del Sr. Juez de primera instancia de Hoyos, á que corresponde este pueblo, me hallo instruyendo un sumario en averiguación del autor de la muerte violenta dada á un sujeto desconocido, cuyo cadáver se encontró en término de este pueblo, el 12 del actual; y en dicha sumaria se proveyó, por dicho Sr. Juez de primera instancia, en el día de ayer, un auto mandando, entre otras cosas, oficiar á V. S., con inserción de las señas del cadáver y ropas con que se encontró, suplicando á V. S. se sirva disponer que se inserten en el Boletín oficial de la provincia con el fin de averiguar la familia de dicho cadáver, para que se presenten en el Juzgado á dar las instrucciones que convengan, y recoger las ropas con que se encontró.

Lo que se publica por medio del Boletín oficial para los efectos indicados en la anterior comunicación. Cáceres 18 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS DEL CADAVER Y SUS ROPAS.

Edad como de veinte y cinco á treinta años, esta-

tura cinco pies escasos, cara abultada, barba poco poblada, vestido con pantalón de verano blanqueado, con rayas negras, chaqueta con el fondo morado y rayas ó flores encarnadas, faja de estambre encarnada, camisa y calzoncillos de lienzo español, pañuelo de algodón con fondo encarnado y flores blancas; todo en buen uso, y zapatos finos de Leceiro, con tacones altos, según se usaban allora.

Encargando la captura de dos procesados.

El Juez de primera instancia de San Martín de Valde-Iglesias, con fecha 15 del actual, me dice lo que sigue:

En este Juzgado se siguió causa criminal contra Antonio Perez, natural de Logroño, y Pedro Montes, que lo es de Pozo-Rubio, por sospecha de vagancia y de complicidad en tentativa de robo; la cual, habiendo sido sentenciada en primera instancia, se elevó en consulta á S. E. la Audiencia del territorio, por cuyo superior tribunal se dirigió á este Juzgado una certificación, de la que aparece haber sido condenados los espresados sujetos por el delito de vagancia en cuatro meses de prisión, pasados los cuales han de quedar sujetos por término de un año á la vigilancia de la autoridad.

En su consecuencia, y á fin de llevar á efecto dicha sentencia, he dictado varias disposiciones con objeto de averiguar el paradero de los procesados; y como solo resulte que en 4 de Mayo último se les espidió pasaporte en esta villa, para la de Talavera y demás puntos que tuvieren por conveniente, he acordado dirigir á V. S. el presente, á fin de que se sirva expedir circulares á las autoridades de los pueblos de esa provincia, para que procuren la captura de dichos sujetos, que en su caso se servirá remitir á este Juzgado con las seguridades necesarias por tránsitos de justicia.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que pueda tener efecto lo que apetece dicho Juez. Cáceres 18 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS — Antonio Perez: edad veinte y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color trigueño.

Pedro Montes: edad veinte y seis años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara redonda, color trigueño.

El primero dijo ser zapatero y el segundo gitano.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 110.

Previniendo á los Condutores de caudales públicos que residan en esta provincia, presenten en la Secretaría de la Intendencia, los correspondientes títulos que acrediten su cualidad.

Para dar cumplimiento á una orden que ha comendado á esta Intendencia la Dirección general del Te-

PORTEZUELO.

Remate de yerbas.

soro público, prevengo á todos los Conductores de caudales públicos que residan en esta provincia, presenten personalmente en la Intendencia de la misma, y término de treinta dias, contados desde la publicación de esta circular, sus correspondientes títulos que acrediten su cualidad, los cuales les serán devueltos tan luego como se tome razon de ellos. Cáceres 16 de Setiembre de 1848. = Rafael de Garay.

De las nueve á las doce de la mañana del día 29 del actual, se rematan en la sala capitular de esta villa, bajo del presupuesto y condiciones que obrarán de manifiesto en el acto, las yerbas de invierno de la dehesa de la misma.

Lo que se anuncia al público para la comun inteligencia. Portezuelo 11 de Setiembre de 1848. = El Presidente, Estéban Gutierrez. = Antonio José Montero, Secretario.

El Lic. D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que á voluntad de los Sres. Conde viudo de Torre-Arias, Marqués de Santa Marta, padre y legítimo administrador de su única y menor hija doña Petra de Gordon, Marquesa del mismo título, y D. Narciso Cabrera, se subastan las dehesas de la Ruda, Pizarroso y Tiesa, sitas en jurisdicción de esta villa, en que son interesados; cuyo remate se ha de celebrar el día 29 del corriente, de diez á doce de su mañana, á las puertas de la casa audiencia del Juzgado.

La persona que quiera tomar parte, concurrirá al oficio del infrascrito y le serán admitidas las proposiciones que hiciere con arreglo al precio y condiciones que estarán de manifiesto para satisfaccion. Y para la comun inteligencia se fija el presente. Cáceres 17 de Setiembre de 1848. = Lic. Pascasio Fernandez. = Por su mandado, Luis Matéos.

Estravio de un jumento.

El día 8 del actual se perdió en la feria de Arage-me, que se celebra en jurisdicción de Coria, un jumento de la propiedad de Santos Pardo, vecino de esta villa; y con el fin de averiguar su paradero, que se comunicará al interesado por conducto de esta Alcaldía, se insertan á continuación las señas mas notables de espresado jumento. Zarza la Mayor y Setiembre 16 de 1848. = El Alcalde, Juan Pedro Gonzalez.

SEÑAS. — Pelo castaño oscuro, bastante marca, de cuatro á cinco años, lananco de la pierna derecha.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDECAÑAS.

Vacante de Secretaria.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya dotacion consiste en 1200 rs. pagados de los fondos municipales, se anuncia por medio de este periódico oficial, para que los aspirantes que gusten optar á ella, dirijan sus solicitudes documentadas, francas de porte, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicación, en que ha de proveerse en propiedad. Valdecañas 18 de Setiembre de 1848. = Por el Alcalde, el Regidor decano, Juan Valentin Sanchez.

NAVAS DEL MADROÑO.

Subasta de bellotas.

No habiendo tenido efecto en este dia el remate de bellotas de los montes de propios de esta villa, por falta de licitadores, se anuncia para su nuevo remate el día 27 del actual, de diez á doce de su mañana, en las casas consistoriales de espresada villa. Navas del Madroño 17 de Setiembre de 1848. = El Alcalde, Manuel Marceliano Galan. = José Sanchez Barroso, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORIA.

Estravio de dos caballerías.

De la feria que se celebró en la ermita de Arage-me, término de esta ciudad, el 8 del corriente, desapareció una burra de las señas que á continuación se dirán, propia de D. Julian del Caño, de esta vecindad.

Igualmente desapareció en la noche del 13 del actual, de la dehesa de Cozuela, término de esta ciudad, una potra de las señas que se dirán, propia de don Cándido Gallego y Sanchez, de la misma. Y con el fin de averiguar el paradero de dichas caballerías, se inserta el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para si alguno supiere el paradero de aquellas, se sirva ponerlo en conocimiento de los interesados, quienes á la par de mostrarse agradecidos, les recompensará. Coria Setiembre 15 de 1848. = Vidal Hernandez Mozo.

Señas de la burra.

Elad dos años, cerril, pelo negro, orejas bastante grandes, delgada de cuerpo, figura de mulo, cola corta por balérsela cortado cuando era pequeña, pobre de pelo.

Señas de la potra.

Alzada siete cuartas próximamente, edad un año y tres meses, cabeza de carnero, estrecha de nariz en la frente, loranca del anca llerecha, piamba de ambos pies, con unos puntos negros á raíz del casco.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS CIVILES.

COMISION DEL DISTRITO DE ESTREMADURA.

La Junta directiva, con fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

La Junta de apoderados con el justo objeto de que las sagradas obligaciones de esta Sociedad, que vencerán en fin del tercer trimestre de este año, sean satisfechas puntual y religiosamente en todo el próximo mes de Octubre, ha acordado repartir y cobrar el dos y cuarto por ciento sobre el capital nominal de las acciones representadas en el primer semestre con arreglo á sus estatutos y á lo acordado en la Junta general de 23 de Julio anterior, cuya disposicion se halla inserta en la Gaceta de 6 del actual.

En su consecuencia, la Junta dirige á V. S. la nota de los Sócios residentes en el distrito de su digno cargo esperando de su conocido celo y eficacia por el bien de nuestra filantrópica Sociedad, que se servirá circular con premura el citado acuerdo, á fin de que se hagan efectivas en esa Comision las cantidades respectivas á los Sócios espresados, en el término de

cuarenta y cinco dias, de manera que para mediados de Octubre se halle completa la recaudacion á fin de poderse librar por la Tesoreria general las cantidades necesarias á cubrir los gastos y obligaciones que vencieren en fin de Setiembre.

Como el buen nombre y conocido crédito de esta filantrópica asociacion se halla cimentado principalmente en la puntualidad de los pagos, no duda la Junta que por los señores Sócios se llevará á término este servicio en el plazo marcado.

De lo que se vaya adelantando en la citada recaudacion espera la Junta se servirá V. S. dar noticias cada quince dias, acompañando relaciones individuales de la recaudacion.

Lo que se publica en el Boletin oficial de las dos provincias que componen este distrito para que los Sócios que espresa la nota que se cita, y que á continuacion se inserta, tengan el conocimiento debido de lo que la Junta directiva manifiesta al noticiar el acuerdo de la de apoderados de que se reparta y cobre el dividendo indicado. Badajoz 16 de Setiembre de 1848.
=El Presidente, Manuel Menendez.=El Secretario, José Máximo Perez.

NOTA DE SOCIOS QUE SE CITA.

Número de la patente.	NOMBRES.	Residencia.	Capital nominal.	2 1/2% por 100.
55 y 310	D. Manuel Correa.	Cáceres.	4200	94, 17
106	D. Juan Muñoz Guerra.	Idem.	6200	139
158	D. Rufino Perez Aloe.	Trujillo.	3350	75, 11
202	D. Carlos Rebollo.	Badajoz.	5800	130, 17
250	D. Rafael de Rute.	Llerena.	2320	52, 6
258	D. Antonio Vara y Bermejo.	Idem.	4760	39, 20
287	D. Juan Leandro Campos.	Badajoz.	5200	117
300	D. Gabriel García de García.	Cáceres.	6000	135
328	D. Antonio Vicente Sanabria.	Idem.	5600	126
339	D. Antonio Aguilar.	Badajoz.	4200	94, 17
349	D. Eugenio Gonzalez de Vega.	Idem.	7000	157, 17
352	D. Manuel Menéndez Torrecilla.	Idem.	6000	135
355	D. José Risco.	Idem.	5600	126
358	D. Gonzalo Jareño.	Idem.	3120	70, 6
359	D. Rafael Pulido.	Idem.	3360	75, 20
378	D. José Máximo Perez.	Idem.	3680	82, 16
379	D. Valentin Morquecho.	Idem.	4800	108
380	D. Justo Losada.	Idem.	5000	112, 17
381	D. José Aumente y Guanter.	Idem.	5600	126
383	D. Angel Demetrio Diez.	Idem.	4600	103, 17
388	D. Juan José Machado.	Idem.	5600	126
398	D. Rafael Cabezas.	Idem.	4000	90
403	D. José Capmani.	Idem.	2520	56, 23
413	D. Daniel Antonio Piriz.	Idem.	5000	112, 17
426	D. Ignacio Abades y Lacaba.	Idem.	5800	130, 17
431	D. Juan Manuel de la Bastida.	Zafra.	2500	56, 9
433	D. José Rey.	Badajoz.	5800	130, 17
434	D. Antonio Barreros.	Idem.	5800	130, 17
465	D. Francisco José de Lima.	Idem.	5400	121, 17
471	D. Ramon Real de Mendoza.	Serena.	4600	103, 17
472	D. Angel Pereira.	Olivenza.	3920	88, 4
473	D. Ramon Sanabria y Rodriguez.	Cáceres.	5600	126
476	D. José Franco.	Badajoz.	5800	130, 17
452	D. José de la Rosa.	Cáceres.	2640	59, 13
366	D. José de Sosa.	Albuquerque.	5600	126
395	D. Manuel Valverde.	Villanueva del Fresno	3480	78, 10

Badajoz fecha ut retro. = Perez.